



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-GADPRC-2026

PERÍODO 2023 – 2027

Colonche, 23 de enero del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como lo dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 319, se reúne en Sesión Extraordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el presidente Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr. Se da inicio a las 10h30 AM.

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Buenos días Sr. Presidente, Sres. Vocales. Bien a continuación constato el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	PRESENTE

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los miembros, señor presidente, existe quórum reglamentario para la sesión.

**Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente):** Continue Srta. secretaria.

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** A continuación, se dará lectura al único punto del orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO (MDH) E INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA FERIA INCLUSIVA PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Señor presidente, tiene el uso de la palabra para instalar la sesión e iniciar la misma.

**Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente):** Siendo las 10:39 AM, damos inicio a esta sesión. Compañeros, en esta sesión extraordinaria tenemos un único punto en agenda: el convenio de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Humano para el inicio del periodo 2026 en los Centros de Desarrollo Infantil y la contratación de la Feria Inclusiva, que brinda alimentación a los 17 centros. Es importante señalar que este convenio tiene una vigencia de únicamente tres meses.

Lamentablemente, aunque se nos otorgará financiamiento por tres meses, solo podremos operar durante aproximadamente un mes y medio, debido a que la contratación de la Feria Inclusiva requiere 25 días. A esto se suman los retrasos que hemos tenido, ya que el convenio nos fue entregado el martes pasado y no podíamos proceder sin la aprobación de

todos ustedes. En esencia, y como ocurre todos los años, el objetivo principal es aprobar este convenio para garantizar la continuidad de los centros de desarrollo infantil.

Es importante aclarar que este convenio se refiere únicamente al Ministerio de Desarrollo Humano y no incluye el tema de obras de infraestructura que se realizarán en los centros. La información completa ya ha sido enviada a sus correos electrónicos. Si alguien tiene dudas o preguntas, puede revisarla allí. Los alineamientos y la metodología son los mismos que en años anteriores. De la misma manera, en cuanto a las visitas a los centros, estas deben programarse con anticipación. Ustedes también podrán realizar actividades de fiscalización en cada uno de los centros.

Si algún compañero desea tomar la palabra o realizar alguna observación, puede hacerlo en este momento. Caso contrario Srta. secretaria tome votación.

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

**Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal):** Buenos días, a favor señor presidente.

**Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal):** Quiero manifestar que siempre estaremos de acuerdo en que este gobierno parroquial continúe llevando beneficios a los 17 centros y a la niñez de nuestra parroquia.

Agradezco el respeto mostrado por la presidencia y la secretaria. Reitero que siempre estaré dispuesto a responder por mi trabajo en territorio y apoyar todo lo relacionado con el bienestar de los niños de la parroquia. Mi voto a favor.

**Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal):** A favor.

**Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal):** Buenos días. Expreso mi total apoyo para autorizar al señor presidente a la firma del convenio, considerando que este acuerdo será de gran beneficio para nuestros niños y niñas, así como para los Centros de Desarrollo Infantil de la parroquia Colonche. Mi voto es a favor.

**Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal):** mi voto es a favor de la niñez de la parroquia.

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Aprobado el único punto del orden del día. Sr. Presidente.

**Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal):** Continue.

**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Se ha agotado el único punto del orden del día.

**Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal):** Siendo las 12h45, damos por terminada esta sesión. Listo, muchas gracias a todos por su presencia. Buen día.

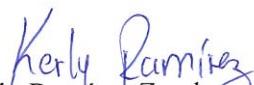
## RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

**APROBACIÓN DEL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO (MDH) E INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA FERIA INCLUSIVA PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.  
**Presidente**



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.  
**Secretaria**

**Certificación.-** Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión extraordinaria N°2 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 3 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 23 de enero del 2026.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.  
**Secretaria**

1  
2  
3

